



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2023		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	17:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA 004180 - AREAD GRUCO - 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 112, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza – Jefe Área Administrativa CESAP
- ✓ OPS John Fernando Calderón Galán – Asesor Jurídico
- ✓ OPS Nery Jauregui Villamizar – Responsable de Economato
- ✓ OPS Nancy Ballesteros Pava- Responsable Presupuesto.
- ✓ OPS Aldrey Liliana López Martínez – Responsable de seguridad y salud en el trabajo (SST)
- ✓ OPS José Fernando García Fernández – Responsable de gestión ambiental (SGA)

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 16:00 horas del día 13 de Septiembre de 2023, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Financiero – Económico, Técnico, Ambiental y SG – SST del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 112 2023, cuyo objeto es suministro de maltas y cervezas para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, nombrados mediante Resolución No. 313 de 11 de Septiembre 2023; con el fin de adelantar las evaluaciones dentro del proceso de contratación, según las propuestas allegadas como consta en el Acta No. 004056 del 11 de septiembre 2023, así:

ORDE N. ENTRE GA	FECHA	HORA	RAZON SOCIAL	CORREO ELECTRONICO	NIT	DIRECCIO N	TELEFONO	N. FOLIO S	VALOR TOTAL	OBSERV ACIONES
1	11/09/ 2023	8:53	Grupo Empresarial Shalom ges S.A.S	shalomcontratos @gmail.com	900.664.206-4	Calle 11 N° 17-40	7562498	171	\$ 431.883.000	1 original

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-029154/ADMON-SOPOR- 15.1 el señor OPS John Fernando Calderón Galán Asesor Jurídico, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 112 2023, así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SN – MC 112– 2023** cuyo objeto es **“SUMINISTRO MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL”** se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

ACTA - 00100 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 112 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección abreviada menor cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S	NIT: 900.664.206.4	LAURA DANIELA MARTÍNEZ	CC. 1.015.406.877

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de selección abreviada menor cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso	X	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen; Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan ofertas en donde el objeto social y/o actividad económica del oferente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente condiciones de participación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	X	
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto	X	

	sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de impresión igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		
5.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	
6.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
7.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EN LA CUAL CONSTA QUE EL OFERENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	X	
8.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el oferente adjuntará la certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, el estado del oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del oferente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el oferente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
9.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.	X	
10.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	
11.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario No.2 y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
12.	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA. En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Esta certificación debe tener fecha de expedición	X	

ACTA-004180 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 112 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.		
13.	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
14.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, el proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del Centro Social de Agentes y Patrulleros, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia por un término igual a noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada	X	
15..	CLAUSULA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: El representante legal certifica bajo la gravedad de juramento, que la sociedad representada, no se encuentra incurso en ninguna clase de actividades relacionadas con el lavado de activos o con la financiación del terrorismo. La certificación bajo gravedad de juramento se entiende otorgada con ocasión del presente proceso. En todo caso si durante la ejecución del contrato la parte actora llegara por cualquier medio, de la práctica de negocios o actividades relacionadas con el Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo se procederá a dar terminado unilateralmente y con justa causa. El contratante acepta y reconocerá el pago inmediato de los honorarios causados por el periodo ejecutado y no cancelados por las acciones judiciales correspondientes con el fin de resarcir los daños y perjuicios causados con ocasión de la terminación unilateral	X	

* Información tomada de la propuesta que constan en archivo digital

III. CONCLUSIÓN:

No.	PROponente	CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S	CUMPLE	La sociedad cumple con las condiciones habilitantes jurídicas

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-02030-DIBIE/ AREAD-GRULO 29.25 señora OPS. Nery Jauregui Villamizar – Responsable de Economato, remiten la evaluación técnica correspondiente al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 112 2023, así:

En atención a ofertas presentadas al PROCESO DE SELECCIÓN MENOR CUANTÍA - PN CESAP SA MC 112-2023, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL"; como evaluador técnico designado al presente proceso, de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta en los siguientes términos:

ACTA - 004180 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 112 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

7	BUDWEISER	BUDWEISER	LATA 355	1	2,096.00	2,094.00
8	CORONA	CORONA	BOTELLA NR 355	1	3,381.00	3,380.00
9		CORONA	BOTELLA NR 210	1	2,298.00	2,297.00
10	STELLA ARTOIS	STELLA ARTOIS	BOTELLA NR 330	1	4,098.00	4,097.00
11	CLUB COLOMBIA	CLUB COLOMBIA DORADA	LATA 330	1	2,629.00	2,628.00
12		CLUB COLOMBIA ROJA	LATA 330	1	2,629.00	2,628.00
13		CLUB COLOMBIA NEGRA	LATA 330	1	2,629.00	2,628.00
14	REDD'S	REDD'S	LATA 269	1	2,500.00	2,499.00
15	AGUILA	AGUILA	LATA 330	1	2,500.00	2,499.00
16		AGUILA LIGHT	LATA 330	1	2,542.00	2,541.00
17		AGUILA CERO	LATA 355	1	1,783.00	1,773.00
18	POKER	POKER	LATA 330	1	2,584.00	2,582.00
19	BBC	BBC CAJICA MIEL	LATA 269	1	2,078.00	1,899.00
20		BBC CANDELARIA CLASICA	BOTELLA NR 330	1	2,457.00	2,279.00
21		BBC MONSERRATE ROJA	BOTELLA NR 330	1	3,142.00	2,963.00
22	COLA Y POLA	COLA Y POLA	LATA 330	1	2,075.00	2,075.00
23		COLA Y POLA	PET 1.5 LITROS	1	4,834.00	4,358.00
VALORES TOTALES					59,448.00	57,217.00

Concepto: El oferente GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S, **CUMPLE**, con las condiciones económicas exigidas para dicha contratación, teniendo en cuenta que este no sobrepasa el presupuesto oficial asignado total por ítem, establecido por el Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2023 - 028980 ADMON - SOPOR 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández Responsable de gestión ambiental (SGA), remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 112 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS** Dentro del proceso de contratación PN CESAP MC 112 - 2023 Cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**. así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE	CUMPLE	NO CUMPLE

ACTA - 004180 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 112 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

DOCUMENTOS	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Diligenciamiento ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple a folio del 162 al 165	
Diligenciamiento ofrecimiento técnico	Cumple a folio 163	
Certificación de la experiencia	Cumple a folio del 160 al 161	
Certificación perfil del oferente de comercializador o distribuidor de los productos ofertados, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 169	
Certificación de capacidad de suministro, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 170	
Certificación de compromiso con el proceso contractual, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 171	
Certificación de compromiso de apoyo a diferentes eventos del CESAP, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 172	
Certificación de cambio de los productos que no sean recibidos por el CESAP, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 173 y 176	
Certificación de capacidad operativa y de respuesta, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 174	
Certificación de vehículo de transporte para entregas, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 175	
Certificación de calidad de los productos, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 176	
Certificación de cumplimiento de infraestructura, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 177	
Certificación de cumplimiento de pago de prestaciones sociales, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 178	
Diligenciamiento ANEXO No. 3 OBLIGACIONES GENERALES	Cumple a folio del 251 al 253	

VERIFICACIÓN FINANCIERA - ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-029116 AREAD - GRUFI 29.25 la señora OPS. Nancy Ballesteros Pava, Responsable Presupuesto, remiten la evaluación Económica correspondiente al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 112 2023, así:

En atención al proceso en mención, de manera atenta envió la respuesta de la evaluación financiera, del oferente LAURA DANIELA MARTÍNEZ, representante legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, a continuación, se presenta la verificación económica, así:

ITEM	MARCA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTO (IVA 19%)	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IMPUESTO (IVA 19%) GRUPO EMPRESARIAL SHALOM
1	PONY MALTA	PONY MALTA	PET 200	1	1,300.00	1,297.00
2		PONY MALTA	PET 300	1	1,893.00	1,892.00
3	HEINEKEN	HEINEKEN	BOTELLA NR 330	1	3,200.00	2,367.00
4		HEINEKEN	LATA 330	1	2,425.00	2,424.00
5	ANDINA	ANDINA	LATA 355	1	2,125.00	2,124.00
6		ANDINA LIGHT	LATA 330	1	2,250.00	1,893.00

ACTA - 004180 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 112 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

			ENTREGA		
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

La empresa de razón social **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS (CUMPLE)** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA)

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante comunicación oficial No. GS-2023 - 029040- ADMON - SOPOR 29.25, la señora OPS. Aldrey Liliana López Martínez, Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, remite la evaluación técnica al SG-SST correspondiente al proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 112 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S, registrada en cámara de comercio con NIT: 900.664.206, dentro del PN CESAP SA MC 112 -2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS" así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta	X	
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	NA	

ACTA - 004180 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 112 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, de organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones o asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
5	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.	X	
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
7	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

ACTA - - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 112 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.				
--	--	--	--	--

NOTA: El oferente **CUMPLE**, con la totalidad de requisitos técnicos establecidos desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la presentación de la oferta.

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:

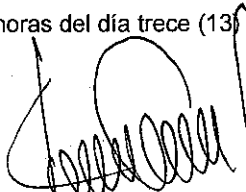
NO. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

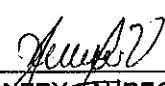
Así las cosas, de acuerdo con el informe presentado por los diferentes comités evaluadores para la verificación de los documentos allegados por el GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS, en donde se refiere que cumplen con la totalidad de las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones y en virtud del cronograma contractual procedería así:

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SUBSANACIÓN DE REQUISITOS	Durante <u>un (1) día hábil</u> contado a partir de la publicación del informe preliminar 14 de septiembre 2023 hasta las 4:00 p.m.
PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS FINAL	Dentro del <u>segundo día hábil</u> a la fecha de traslado del informe de resultados de evaluación preliminar de las propuestas 18 de septiembre de 2023
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	19 de septiembre de 2023

Se firma la presente acta, siendo las 16:00 horas del día trece (13) días del mes de septiembre de 2023.

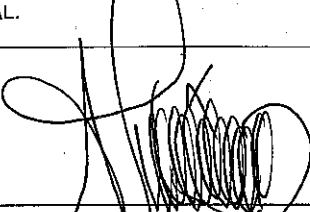
Atentamente;

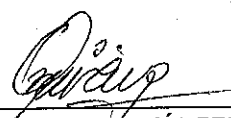

CT. ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa

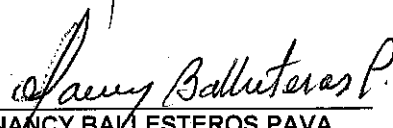

OPS. NERY JAUREGUI VILLAMIZAR
Evaluadora Técnica


OPS. JOHN FERNANDO CALDERÓN GAITÁN
Evaluador Jurídico

ACTA – - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 112 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.


OPS ALDREY LILIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Evaluador SG-SST


OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
Evaluador Ambiental (SGA)


OPS. NANCY BALLESTEROS PAVA
Evaluadora Financiera – Económica


OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable Contratos

Elaboró: TEM Nataly Mateus Saavedra – Técnico de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 11/05/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



Nro. GS-2023- 029154 /ADMON - SOPOR - 15.1

Bogotá, D.C., 13 de septiembre de 2023

Doctora
Adriana Paola Puentes Rojas
(OPS) Responsable Grupo de Contratos – CESAP
Diagonal 44 No. 68 - B30
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación Jurídica PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SN – MC 112– 2023 cuyo objeto es “SUMINISTRO MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL”

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SN – MC 112– 2023 cuyo objeto es “SUMINISTRO MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL” se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección abreviada menor cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S	NIT: 900.664.206.4	LAURA DANIELA MARTINEZ	CC. 1.015.406.877

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de selección abreviada menor cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión	X	

	temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso		
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen; Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan ofertas en donde el objeto social y/o actividad económica del oferente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente condiciones de participación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	X	
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de impresión igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
5.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	
6.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
7.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EN LA CUAL CONSTA QUE EL OFERENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. El Centro Social de Agentes y	X	

	Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.		
8.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el oferente adjuntará la certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, el estado del oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del oferente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el oferente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
9.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.	X	
10.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	
11.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario No.2 y entregarlo con la oferta. Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
12.	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA. En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Esta certificación debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	X	
13.	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
14.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, el proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del Centro Social de Agentes y Patrulleros, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia por un término igual a noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada	X	
15..	CLAUSULA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: El representante legal certifica bajo	X	

la gravedad de juramento, que la sociedad representada, no se encuentra incurso en ninguna clase de actividades relacionadas con el lavado de activos o con la financiación del terrorismo. La certificación bajo gravedad de juramento se entiende otorgada con ocasión del presente proceso. En todo caso si durante la ejecución del contrato la parte actora llegara por cualquier medio, de la práctica de negocios o actividades relacionadas con el Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo se procederá a dar terminado unilateralmente y con justa causa. El contratante acepta y reconocerá el pago inmediato de los honorarios causados por el periodo ejecutado y no cancelados por las acciones judiciales correspondientes con el fin de resarcir los daños y perjuicios causados con ocasión de la terminación unilateral	
---	--

* Información tomada de la propuesta que constan en archivo digital

III. CONCLUSIÓN:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S	CUMPLE	La sociedad cumple con las condiciones habilitantes jurídicas

Atentamente,

OPS. JOHN FERNANDO CALDERON G.

Asesor Jurídico CESAP

Elaboró: OPS. John Calderón
CESAP ASJUR.

Revisó: N/A

Revisó: N/A

Fecha de elaboración: 13-09-2023
Ubicación: Mis documentos

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 440
cesap.grusa-jur@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



Nro. GS-2023-029030- DIBIE / AREAD-GRULO 29.25

Bogotá, D.C., 12 de septiembre del 2023

Señora mayor
SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Administradora Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional
Diagonal 44 No 68 B 30
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación proceso PN CESAP SA MC 112-2023– Suministro de maltas y cervezas

En atención a ofertas presentadas al PROCESO DE SELECCIÓN MENOR CUANTÍA - PN CESAP SA MC 112-2023, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL"; como evaluador técnico designado al presente proceso, de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta en los siguientes términos:

DOCUMENTOS	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Diligenciamiento ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple a folio del 162 al 165	
Diligenciamiento ofrecimiento técnico	Cumple a folio 163	
Certificación de la experiencia	Cumple a folio del 160 al 161	
Certificación perfil del oferente de comercializador o distribuidor de los productos ofertados, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 169	
Certificación de capacidad de suministro, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 170	
Certificación de compromiso con el proceso contractual, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 171	
Certificación de compromiso de apoyo a diferentes eventos del CESAP, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 172	
Certificación de cambio de los productos que no sean recibidos por el CESAP, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 173 y 176	
Certificación de capacidad operativa y de respuesta, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 174	
Certificación de vehículo de transporte para entregas, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 175	
Certificación de calidad de los productos, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 176	

Certificación de cumplimiento de infraestructura, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 177	
Certificación de cumplimiento de pago de prestaciones sociales, suscrita por el representante legal	Cumple a folio 178	
Diligenciamiento ANEXO No. 3 OBLIGACIONES GENERALES	Cumple a folio del 251 al 253	

Atentamente,


OPS NERY JAUREGUI VILLAMIZAR
 Evaluador técnico proceso PN CESAP SA MC 112-2023

Fecha de elaboración: 12-09-2023
 Ubicación: D:/Evaluación2023

Diagonal 44 N 68 B30
 Teléfono(s) 7445124
 cesap.economato@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



Nro. GS-2023-029 116. / AREAD-GRUFI 29.25

Bogotá, D.C., 13 de septiembre 2023

Señora OPS
ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable de Contratos CESAP
Diagonal 44 N 68 B – 30
Ciudad

Asunto: Evaluación financiera proceso Mínima Cuantía PN CESAP MIC 112-2023

En atención al proceso en mención, de manera atenta envío la respuesta de la evaluación financiera, del oferente LAURA DANIELA MARTINEZ, representante legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, a continuación, se presenta la verificación económica, así:

ITEM	MARCA	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTO (IVA 19%)	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IMPUESTO (IVA 19%)GRUPO EMPRESARIAL SHALOM
1	PONY MALTA	PONY MALTA	PET 200	1	1,300.00	1,297.00
2		PONY MALTA	PET 300	1	1,893.00	1,892.00
3	HEINEKEN	HEINEKEN	BOTELLA NR 330	1	3,200.00	2,367.00
4		HEINEKEN	LATA 330	1	2,425.00	2,424.00
5	ANDINA	ANDINA	LATA 355	1	2,125.00	2,124.00
6		ANDINA LIGHT	LATA 330	1	2,250.00	1,893.00
7	BUDWEISER	BUDWEISER	LATA 355	1	2,096.00	2,094.00
8	CORONA	CORONA	BOTELLA NR 355	1	3,381.00	3,380.00
9		CORONA	BOTELLA NR 210	1	2,298.00	2,297.00
10	STELLA ARTOIS	STELLA ARTOIS	BOTELLA NR 330	1	4,098.00	4,097.00
11	CLUB COLOMBIA	CLUB COLOMBIA DORADA	LATA 330	1	2,629.00	2,628.00
12		CLUB COLOMBIA ROJA	LATA 330	1	2,629.00	2,628.00
13		CLUB COLOMBIA NEGRA	LATA 330	1	2,629.00	2,628.00

14	REDDS	REDDS	LATA 269	1	2,500.00	2,499.00
15	AGUILA	AGUILA	LATA 330	1	2,500.00	2,499.00
16		AGUILA LIGHT	LATA 330	1	2,542.00	2,541.00
17		AGUILA CERO	LATA 355	1	1,783.00	1,773.00
18	POKER	POKER	LATA 330	1	2,584.00	2,582.00
19	BBC	BBC CAJICA MIEL	LATA 269	1	2,078.00	1,899.00
20		BBC CANDELARIA CLASICA	BOTELLA NR 330	1	2,457.00	2,279.00
21		BBC MONSERRATE ROJA	BOTELLA NR 330	1	3,142.00	2,969.00
22	COLA Y POLA	COLA Y POLA	LATA 330	1	2,075.00	2,075.00
23		COLA Y POLA	PET 1.5 LITROS	1	4,834.00	4,358.00
VALORES TOTALES					59,448.00	57,217.00

Concepto: El oferente GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. **CUMPLE**, con las condiciones económicas exigidas para dicha contratación, teniendo en cuenta que este no sobrepasa el presupuesto oficial asignado total por ítem, establecido por el Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional.

Atentamente,

Nancy Ballesteros Pava
OPS. NANCY BALLESTEROS PAVA
Evaluador Financiero – Económico CESAP

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124 X
Cesap.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



Nro. GS-2023- 028980 / ADMON –SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 12 de septiembre del 2023

Señora ops
Paola Puentes Rojas
Responsable de Contratos CESAP
Diagonal 44 # 68b - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación técnica proceso **PN CESAP MC 112 - 2023**

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS** Dentro del proceso de contratación **PN CESAP MC 112 – 2023** Cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**. así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					
ÍTE M	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREG A	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

La empresa de razón social **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS** (CUMPLE con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA)

Atentamente,

OPS JOSÉ FERNANDO GARCÍA FERNANDEZ
Responsable SGA CESAP

Anexo:

Elaboró: OPS JOSÉ FERNANDO GARCÍA
Responsable SGA CESAP

Revisó: PT WILMER VARGAS MEDINA
Jefe de Soporte y Apoyo (E)

Fecha de elaboración: 12-09-2023
Ubicación: evaluaciones SGA

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124 X
cesap.grupo-amb@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



Nro. GS-2023-S- 029040 / ADMÓN.-SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2023

Señora ops
ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable de Contratos CESAP
Diagonal 44 # 68b - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación proceso **PN CESAP SA MC 112 -2023**

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S, registrada en cámara de comercio con NIT: 900.664.206, dentro del **PN CESAP SA MC 112 -2023**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"** así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

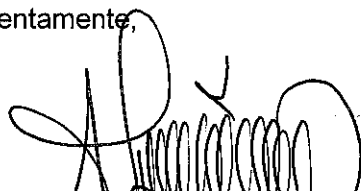
ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores	Presentación de la propuesta	X	

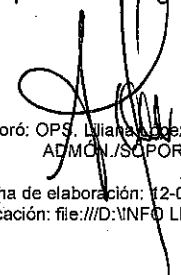
	temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	NA	
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	

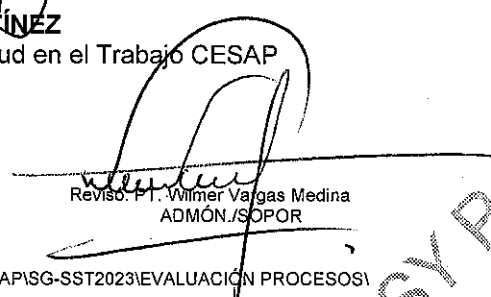
	los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
5	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.	X	
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
7	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

NOTA: El oferente **CUMPLE**, con la totalidad de requisitos técnicos establecidos desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la presentación de la oferta.

Atentamente,


OPS. LILIANA DÓREZ MARTÍNEZ
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo CESAP


Elaboró: OPS. Lilián Dórez M.
ADMÓN./SOPOR


Revisó: PT. Wilmer Vargas Medina
ADMÓN./SOPOR

Fecha de elaboración: 12-09-2023

Ubicación: file:///D:/INFO LILIANSGSST CESAP/SG-SST2023/EVALUACIÓN PROCESOS/

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124 X
Cesap.tahum-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

